ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo del mes de mayo la atención a los PPR asignado se realizó Vía virtual (telefónica y WhatsApp) aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19. Se aclara que la estrategia de atención telefónica o mediante mensajes de Whats App finalizara una vez el gobierno nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales. A la fecha se tienen 45 PPR asignados, 44 en estado activos y se tienen 1 PPR en estado Inactivo en el SIR, La PPR HENRRY SANCENO POLANIA, se trasladó del municipio de San Vicente, en el mes de diciembre cuando no se tenía contrato y no informo del respetivo traslado, por lo que se perdió contacto con la PPR, se conoce que el traslado fue debido a problemas de seguridad, se estableció comunicación con la mama del participante la señora Rosalba Polania al celular 3123498514 y manifiesta que él no se ha comunicado con ella desde el mes de enero y que desconoce su paradero. Durante el periodo se realizó la activación de la PPR JHON JAIRO HOYOS SARTA, el cual realizo llamada y manifestó encontrarse en el área rural de San Vicente del Caguan sin brindar información precisa de su actual residencia. Se registró el traslado entrante de la PPR Miguel Angel Zamora proveniente del G.T Santander. También se tienen asignados tres PPR en estado IPB, ANDRES RODRIGUEZ CALDERON CODA No. 0109-14 , se logró establecer contacto con la PPR mediante Messenger se le dio orientaciones para la reactivación y se está a la espera de que haga llegar mediante medio magnético los documentos requeridos para dicho procedimiento, YEDINSON FABIAN GAITAN PEREA CODA No. 0692-16, EDILSON NARVAEZ DOMINGUEZ CODA No. 0483-12, para el caso de los IPB se ha estado indagando con los PPR activos si los conocen y saben dónde se encuentran pero no ha sido posible obtener información para contactarlos y las condiciones de orden público no dan las garantías para ingresar a las veredas donde se encuentran ubicados. durante el transcurso del mes se atiende al 98% de la población asignada (44 PPR de 45), abordando cada uno de los acuerdos concertados en su respectivos planes de trabajo, además aplicando los lineamientos generados durante la contingencia, mediante atención psicosociales telefónicas (vía whatsapp también) orientadas en primera instancia a recordar las medidas de prevención a adoptar a fin de evitar contagio del virus, como también a acatar las recomendaciones por parte del gobierno nacional y de las alcaldías municipales en lo que tiene que con la cuarentena y los pico y cédula para procesos de abastecimiento y relacionado con los acuerdos a concertar para la ejecución de sus planes de trabajo. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo se aplicó la segunda ISUN, a la unidad de Negocio Ganadería Aldana del señor Otoniel Aldana Montealegre, La unidad productiva se encuentra en funcionamiento, no se cerraron unidades productivas durante el periodo. La ISUN fue aplicada de manera telefónica aplicando los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 y el MEM20-005041 en ocasión a la pandemia COVID 19, y la PPR remitió vía WhatsApp las evidencias fotográficas. Se aplicó el instrumento tasa de desocupación a 5 PPR, y la encuesta de hábitat a 5 PPR, recopilando la información mediante comunicación telefónica, durante el periodo el marco de la estrategia de acompañamiento pos culminación se realizó llamadas a 5 PPR culminados con la intención de conocer el estado de salud y brindarles información sobre medidas de prevención del COVID como también a acatar las recomendaciones por parte del gobierno nacional y de las alcaldías municipales en lo que tiene que con la cuarentena y los pico y cédula y pico y género, para procesos de abastecimiento. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se ha venido realizando la caracterización de las PPR para realizar la concertación de los PDT a desarrollar en la vigencia 2020, mediante la entrevista con cada PPR se van identificando necesidades e intereses para la formulación de los acuerdos del PDT, actualmente se tienen 30 PdT en ejecución, durante el periodo se pasaron 6 PDT a ejecución, se evaluó el PdT de la PPR HENRRY SANCENO POLANIA, por cambio situacional debido a que se encuentra inactivo, se tienen 14 PDT en elaboración. Para un total 45 PDT. Se aclara que los PDT pasaron a ejecución sin la firma del PPR en el resumen de acuerdos pero están soportados con acta del Grupo Territorial, suscrita entre el profesional reintegrador y la asesora de ruta donde se valida el cambio del estado del PDT, de acuerdo a los lineamientos recibidos a través del memorando MEM 20_004535 en ocasión a la pandemia COVID 19. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el acompañamiento y respectivas asesorías individuales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de mayo en los 30 PDT en estado de ejecución, con acuerdos priorizados, dicho acompañamiento se realizó mediante llamadas telefónicas y conversaciones de WhatsApp según lo previsto para la contingencia COVID 19, las actividades estuvieron orientadas a metas de la dimensión Personal, proyecto de vida, dos PPR, autoconocimiento una PPR, identidades de Genero 4 PPR, Vínculos en diferentes contextos 3 PPR y en la dimensión productiva se trabajó las modalidades de BIE con 2 PPR, de la dimensión familiar se trabajó la prevención de la violencia intrafamiliar con 5 PPR, pautas de crianza con 5 PPR logrando que las PPR avancen en la ruta de reintegración y fortalezcan habilidades y competencias para la vida civil y la legalidad. Durante el periodo no se realizaron visitas domiciliarias ni actividades grupales, con 24 PPR la comunicación fue mediante Whastapp y con 20 PPR fue mediante llamada telefónica. Con las demás PPR se abordó temas relacionados con la importancia de la prevención del COVID 19, y pautas en medidas de prevención como lavado de manos, uso de tapabocas, identificación de síntomas, rutas de atención, acatar normas establecidas a nivel nacional y local (pico y cedula) para no incurrir en sanciones tanto económicas como de tipo judicial, se les brindo información sobre los pico y cedula de cada municipio Puerto Rico y San Vicente Del Caguan.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se remitió comunicaciones a los actores externos que son proveedores de tres BIE que ya fueron desembolsados y que no se han podido entregar debido a las medidas de mitigación del COVID 19, por tanto se remitió mediante WhatsApp a los proveedores OMAR CONDA MESTIZO Y PEDRO NEL TORO NOGERA, y mediante correo electrónico al Almacén Sandraagro de San Vicente Del Caguan.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Actualmente no se cuenta con PPR desarrollando actividades laborales mediante contrato formal, debido a la contingencia COVID 19 las PPR han visto reducido las oportunidades para generar ingresos especialmente las PPR que residen en el área urbana y que trabajan como moto taxistas, para los PPR del área rural continúan desarrollando sus actividades productivas sin mayores alteraciones. Durante el periodo no se realizaron formulación de BIE teniendo en cuenta que los PPR no cuentan con los requisitos básicos para la postulación, se tiene en espera la entrega de la UN de ganadería de la PPR CARLOS EDUARDO MESTIZO GARCIA por temas de prevención al COVID 19 según resolución 0796 de 2020 y el MEM 20-004534, de igual forma se aplazó la entrega de la UN de ganadería de la PPR DERLY TOMBE GARCIA, al igual que la unidad productiva del señor Javier Medina. Durante el periodo no se realizaron entregas de U.N. Actualmente se cuenta con 19 unidades de negocio en funcionamiento y que han mejorado la generación de ingresos a las familias beneficiadas del BIE.
7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el Periodo no se realizó proceso de culminación de PPR debido De acuerdo a lo comunicado en el correo del día 16 de abril respecto al Decreto 570 de 2020; como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria; para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	•Video conferencia de comunidades se trabajó de 7:00 AM A 9:00 AM en la planeación y programación de actividades a desarrollar en la iniciativa comunitaria que se realizara en el municipio de Puerto Rico, de igual forma se realizó la proyección de los elementos que se requieren en cada una de las actividades para hacer la solicitud al operador logístico, en la actividad se acordó realizar el diseño de las vallas, la instalación de las mismas y la instalación de las sestas para basura en puntos estratégicos en el municipio, como parte del acto simbólico para cerrar la intervención en la iniciativa comunitaria. Video conferencia con ONU participo Stavroula Antara, Carmine Mario Paciolla, Lara Pardo Fernandez, Reincorporación y Reintegración en planes de desarrollo de los municipios de Puerto Rico y El Doncello, se realizó la socialización de los avances en la inclusión de la política pública de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo de los dos municipios en mención, y se socializo la iniciativa comunitaria que se intervendrá en el municipio de Puerto Rico. El 7 de mayo se participa de comité nacional, para sustentar los estados de seguridad de los municipios del GT Caquetá, donde se desarrollan programas comunitarios, específicamente el MFC de la inspección de Campo Hermoso de San Vicente del Caguán. Esto con la finalidad de implementar alternativas para el desarrollo del mismo. (Medio de verificación: Captura de pantalla de web-conferencia) El 14 de mayo se participa de reunión por llamada telefónica con la asesora de corresponsabilidad, el profesional Jair Molina Perez y se logra conectar al inspector de Campo Hermoso, el señor Glodulfo Pulido, quien expone la situación de movilidad y restricciones asumidas por las comunidades de San Vicente del Caguán, especialmente, las de su vereda y la dificultad para el acceso de personas ajenas sus comunidades, significando esto un inconveniente primario para el desarrollo presencial del MFC en su territorio. (Medio de verificación: Captura de pantalla de llamada)
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en el comité técnico del GT Caqueta, la actividad fue dirigida por el Coordinador del GT Hugo Alejandro Rincon Uribe, se trabajaron los siguientes temas: apertura del coordinador, Línea Colombia Agro produce/FINAGRO-Banco Agrario. Las imágenes hablan dirigida por la Profesional Mederin Moreno, la actividad Desconexión, aprendiendo del aislamiento, orientada por el profesional Jaime Vargas Hernandez. 13 de mayo se participó de la capacitación ruta de atención línea de inclusión laboral orientada por la profesional Kelly Vargas del SENA El día 14 de mayo se participó del comité de reintegradores, a través de Skype empresarial teniendo como orden del día: • 3:00 pm Atenciones psicosociales (Monica, Adriana y promotores). • 3:20 pm Asistencias en SIR FA, FPT y Psicosocial (Jaqueline, Jose y Monica). • 4:00 pm Intervención Jefe. • 4:10 pm Informes revisión Auditoria: PDT, FA, FPT, BIE, ASS. • 5:10 pm Metas PAI segundo trimestre (Maria, Martha, Aura y Mónica): BIE, FPT, FA. • 5:40 pm Estrategia Inclusión Laboral (Adriana). • 6:00 pm Estrategia Entrega de mercados Segunda fase). • 6:10 pm Varios. El dia 28 de mayo se participó de la reunión del equipo de profesionales de reintegración, siendo orientada por la asesora de ruta con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento misional. Como soporte al cumplimiento de esta obligación contractual se tiene la captura de pantallas del computador en la siguiente ruta. Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2020/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El jueves 7 de mayo se remitió correo electrónico a la asesora de ruta con las especificaciones de los avances en la activación de cuentas bancarias de las PPR que reciben Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020, logrado en términos generales la activación de 6 cuentas y quedaron pendientes 6 PPR que no pudieron realzar el proceso de activación debido a las diferentes medidas de prevención del COVID 19 que han adoptado las comunidades rurales de San Vicente del Caguan. se remitieron correos electrónicos a Jose William con los certificados de cuentas bancarias actualizados. Se realizó la revisión de soportes terminaciones y culminaciones FPT 2019- 2020 de 32 PPR encontrando inconsistencias que fueron remitidas mediante correo electrónico a la asesora de ruta y al profesional a cargo del PPR. El viernes 8 de mayo se remitió correo electrónico a la profesional Martha Trujillo Rivera con los postulados al curso de Servicio al Cliente del SENA, el cual se realizara por medios virtuales, se postularon 3 PPR. El día 15 de mayo se remitió correo electrónico a la profesional Maria Andrea Castro Ramon con la corrección del bono de venta de la unidad productiva de la PPR LUZ ANEIDA FIERRO HERNANDEZ, el cual fue remitido por la PPR mediante correo electrónico personal. El día 15 de mayo se le dio respuesta mediante correo electrónico a la solicitud de información de conectividad de las PPR asignadas y que residen en el municipio de San Vicente del Caguan y Puerto Rico Caquetá, el correo fue remitido al profesional Jaime Alberto Vargas Hernandez

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	700-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de mayo se dio cumplido en el SIR a los 50 acuerdos concertados en los PDT en ejecución, se realizó el cargue de asistencias de actividades Psicosociales de 2 PPR, se cargó en el ARPA instrumentos de caracterización tasa de desocupación de 5 PPR.
12 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo del 1 al 31 de mayo se dio trámite oportuno a la siguiente documentación: 1 Informe de Honorarios. 21 Planillas psicosociales electrónicas. 1 Certificado de seguimiento en formación para el trabajo. 1 Instrumento de seguimiento a Unidades de negocio. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional jairmolina@reincorporacion.gov.co
13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se radico caso de gestión interna de la PPR Jhoselin Perdomo Quilcue debido a que no fue posible cargar las asistencias de FA en los tiempos establecidos debido a que se realizó la solicitud a soporte de corregir un error en el SIR pero dicha solicitud no fue resuelta oportunamente, afectando el cargué de asistencia, se remitieron las respetivas evidencias para darle solución al caso. El martes 19 de mayo se realizó la encuesta del estado de las condiciones de confort del puesto de trabajo, realizada por talento humano, se remitió correo electrónico al señor Pedro Francisco Mendez Castro con copia al Coordinador del G.T Caquetá Hugo Alejandro Rincon Uribe. También se envió correo electrónico con la declaración juramentada para fines tributarios, el correo fue dirigido al señor Jose William Bastidas Gestor Operativo del G.T Caquetá.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.



JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"